



AYUNTAMIENTO DE ALANIS
ALCALDIA
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 278/2024
Fecha Resolución: 05/07/2024

La Presidencia de la Corporación del Ayuntamiento de Alanís, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Resolución de aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos, designación de tribunal, con relación a la selección de personal laboral temporal, para la provisión de forma interina hasta su cobertura definitiva, de plazas vacantes en la categoría de operario de peón mantenimiento y la constitución de bolsa de empleo para la cobertura de necesidades transitorias, con trámite urgente (Plaza Operario -Peon Mantenimiento OPMS_01).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con las bases de la convocatoria y lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N.º: 171/2024, de fecha 06/05/2024, se hace pública lista provisional de solicitantes admitidos/no admitidos para la provisión de forma interina hasta su cobertura definitiva, de plazas vacantes en la categoría de operario de peón mantenimiento y la constitución de bolsa de empleo para la cobertura de necesidades transitorias, con trámite urgente (Plaza Operario -Peon Mantenimiento OPMS_01)

Visto el informe jurídico sobre el Impacto del Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo en la bolsa de empleo municipal del Ayuntamiento de Alanís (Sevilla), de fecha 08/11/2023.

Visto el informe Jurídico de Secretaría sobre Impacto del Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Convocatoria de proceso de selección de personal laboral hasta su cobertura en OEP. De fecha 11/04/2024

Visto el informe de la Secretaría General del Ayuntamiento de Alanís, sobre la convocatoria de plazas estructurales, de fecha 11/04/2024.

Vista la memoria de la justificación de la necesidad de contratación emitida por la Alcaldesa, Ana Rivero Rivero, de fecha 26/04/2024.

Visto el informe de Secretaría, sobre la legislación aplicable, de fecha 26/04/2024

Visto el informe de la Intervención municipal de fecha 26/04/2024.

Visto el anuncio de aprobación de bases y convocatoria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, de fecha 08 de mayo de 2024.

Visto las bases mencionadas anteriormente en el cual se especifica que la Alcaldía dictará resolución, en el plazo de cinco días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, así como el nombramiento del Tribunal y fecha de celebración de las pruebas de selección.

En ejercicio de las facultades que me otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como los artículos 61.2, 8 y 12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he decidido emitir la presente Resolución con las siguientes disposiciones:

Primero: Declarar la lista de admitidos y excluidos, a saber:

Código Seguro De Verificación	D8aS/ToYohFjciq+4EB3CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Zujar Chaves	Firmado	05/07/2024 12:38:28
	Ana Rivero Rivero	Firmado	05/07/2024 12:32:51
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/D8aS/ToYohFjciq+4EB3CA==		





AYUNTAMIENTO DE ALANIS
ALCALDIA
GENERAL

ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ADMITIDO
1	ALVAREZ	SIANES	JOSE DAMIAN	SI
2	ANTUNEZ	MORILLA	JUAN MANUEL	SI
3	CALLE	JIMENEZ	JOSE	SI
4	CAMACHO	DE TENA	RAFAEL	SI
5	CARMONA	CONTRERAS	PABLO	SI
6	CARMONA	IRASTORZA	MANUEL	SI
7	CARMONA	GALVAN	MANUEL	SI
8	CARMONA	CONTRERAS	DIEGO	SI
9	CARRASCAL	TENA	ISMAEL	SI
10	CARRASCO	GALLARDO	ENRIQUE	SI
11	CORRO	GOMEZ	MARIA DOLORES	SI
12	GARCIA	PELEGRIN	MANUEL	SI
13	GOMEZ	BARROSO	ANDRES MANUEL	SI
14	GONZALEZ	GALVEZ	JORGE	SI
15	GONZALEZ	ARAUJO	TAIRO	SI
16	GUERRERO	DE LAS HEREAS	JOSE	SI
17	HERNANDEZ	MARTINEZ	RAFAEL	SI
18	HERNANDEZ	HERNANDEZ	EMILIO JOSE	SI
19	MANCHON	JIMENEZ	JOSE MARIA	SI
20	MANCHON	JIMENEZ	JOSE MARIA	SI
21	MARQUEZ	SANCHEZ	VICTOR MANUEL	SI
22	MARQUEZ	BERNAL	ANGEL LUIS	SI
23	MESA	MONTERO	SERGIO	SI
24	POZO	ESPINOLA	FRANCISCO JAVIER	SI
25	RODRIGUEZ	DELGADO	MIGUEL	SI

Código Seguro De Verificación	D8aS/ToYohFjciq+4EB3CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Zujar Chaves	Firmado	05/07/2024 12:38:28
	Ana Rivero Rivero	Firmado	05/07/2024 12:32:51
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/D8aS/ToYohFjciq+4EB3CA==		





AYUNTAMIENTO DE ALANIS
ALCALDIA
GENERAL

26	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	ULPIANO	SI
27	RUBIO	DIEGUEZ	ANTONIO CARLOS	SI
28	RUBIO	BERMEJO	JUAN CARLOS	SI
29	RUBIO	DIEGUEZ	RAFAEL	SI
30	RUIZ	GIL	MANUEL	SI
31	SANCHEZ	FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	SI
32	BRAVO	MONTAÑO	MARIA ELENA	SI

EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSION
1	VILLAVERDE	EXPOSITO	JUAN ANTONIO	No aporta DNI Anexo I no cumplimentado correctamente ni firmado

Segundo: Se nombra al siguiente tribunal de selección:

Presidente: Doña María del Carmen Montero Jiménez.

Secretario: Don Ramón Corpas Guerrero

Vocal: Don Ángel García Arenas.

Vocal: Doña Faustina Nieto Fortaleza.

Vocal: Doña María José Trigo Romero.

Tercero: Designar el próximo día 09 de julio de 2024, a las 10:00 de la mañana, en la Sala de Reuniones del Excmo. Ayuntamiento de Alanís, ubicado en la Plaza del Ayuntamiento n.º 2 de Alanís, Sevilla para proceder a las valoraciones de méritos contempladas en las Bases.

Cuarto: Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios Digital Municipal para constancia y como notificación a los participantes en el proceso selectivo, de conformidad con las bases de la convocatoria, tanto para subsanar los errores de hecho, como para solicitar su inclusión en caso de resultar excluido, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir de aquel que se haga pública esta lista en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Alanís y firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

En Alanís, Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Alcaldesa Doña Ana Rivero Rivero. Por el Secretario, Don José Antonio Zújar Cháves, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación	D8aS/ToYohFjciq+4EB3CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Zujar Chaves	Firmado	05/07/2024 12:38:28
	Ana Rivero Rivero	Firmado	05/07/2024 12:32:51
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/D8aS/ToYohFjciq+4EB3CA==		





AYUNTAMIENTO DE ALANIS
ALCALDIA
GENERAL

La Alcaldesa,

Fdo.: Ana Rivero Rivero

Ante mi, El Secretario Interventor

Fdo.: Don José Antonio Zujar Cháves

Código Seguro De Verificación	D8aS/ToYohFjciq+4EB3CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Zujar Chaves	Firmado	05/07/2024 12:38:28
	Ana Rivero Rivero	Firmado	05/07/2024 12:32:51
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/D8aS/ToYohFjciq+4EB3CA==		

